



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

N° 008 -2008-C/PP

San Miguel de Piura, 28 de abril de 2008.

Visto, el Pedido N° 002-2008-Reg.JFG-JCP/MPP, de fecha 14 de febrero de 2008, suscrito por los regidores Julio Flores Gandelman y Juval Córdova Palacios; y,

### CONSIDERANDO :

Que, los regidores Julio Flores Gandelman y Juval Córdova Palacios, solicitan que se incorpore en la página web de la Municipalidad Provincial de Piura 15 espacios, uno para cada regidor, de manera que los mismos a través de la Oficina de Imagen Institucional, puedan disponer de dichos espacios y colgar información sobre su labor municipal, así como cualquier otra información u opinión que crea conveniente. Esta información no podrá estar restringida, respetando todo su contenido, salvo por sobrepasar el espacio reservado, lo cual deberá ser comunicado por la Oficina de Imagen Institucional al regidor afectado;

Que, contemplado el pedido del Visto, en la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de abril de 2008, se acordó por unanimidad remitirlo a la Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información para su implementación;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE ACUERDA :

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Remitir a la Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información el Pedido N° 002-2008-Reg.JFG-JCP/MPP, de fecha 14 de febrero de 2008, suscrito por los regidores Julio Flores Gandelman y Juval Córdova Palacios para su implementación.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, a la Oficina de Comunicaciones, y a los regidores para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

  
MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO  
ALCAIDES(A) (e)

